

Estados financieros consolidados
Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía subsidiaria
30 de septiembre de 2010 y 2009

Contenido

	Página
Balances generales consolidados	1
Estados consolidados de resultados	2
Notas a los estados financieros consolidados	3

Balances Generales Consolidados

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en pesos)

	2010	2009
Activo		
Circulante:		
Disponibilidades	\$ 10,583,066	\$ 58,668,830
Inversiones en valores	752,161,157	598,641,859
Cartera de crédito, neta	2,597,472,624	2,421,999,881
Cuentas por cobrar a clientes, neta	19,289,000	41,585,000
Partes relacionadas	248,970,000	159,133,000
Otras cuentas por cobrar	147,856,963	188,546,052
Inventarios	258,414,000	292,002,000
Pagos anticipados	26,518,000	23,646,000
Total circulante	4,061,264,810	3,784,222,622
No circulante:		
Bienes adjudicados	62,142,383	14,870,898
Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	2,101,310,050	1,810,843,695
Inversiones permanentes en acciones	112,001,832	96,027,266
Otros activos	65,387,732	54,099,825
Total no circulante	2,340,841,997	1,975,841,684
Total del activo	\$ 6,402,106,807	\$ 5,760,064,306

	2010	2009
Pasivo		
Corto plazo:		
Títulos de crédito emitidos	\$ 300,348,667	\$ 50,067,875
Proveedores	35,245,828	842,339
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	109,701,108	112,199,085
Impuestos por pagar	84,808,282	76,168,901
Participación de los trabajadores en las utilidades	39,284,000	27,503,000
Total pasivo a corto plazo	569,387,885	266,781,200
Largo plazo:		
Impuesto sobre la renta diferido	219,456,000	219,272,000
Créditos diferidos y cobros anticipados	5,993,011	4,039,582
Total pasivo a largo plazo	225,449,011	223,311,582
Total del pasivo	794,836,896	490,092,782
Patrimonio		
Patrimonio contribuido		
Aportaciones de capital	4,361,722,466	4,361,722,466
Total patrimonio contribuido	4,361,722,466	4,361,722,466
Patrimonio ganado		
Resultados de ejercicios anteriores	86,683,577	(4,991,593)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(262,097,198)	(289,398,392)
Resultado neto del año	102,528,846	34,183,412
Total patrimonio ganado	(72,884,775)	(260,206,573)
Total patrimonio del accionista mayoritario	4,288,837,691	4,101,515,893
Patrimonio del accionista minoritario	1,318,432,220	1,168,455,631
Total del patrimonio	5,607,269,911	5,269,971,524
Total del pasivo y patrimonio	\$ 6,402,106,807	\$ 5,760,064,306

CUENTAS DE ORDEN

Avales otorgados	\$ 67,512,304	\$ 82,343,443
Activos y pasivos contingentes	90,317,409	81,781,111
Garantías recibidas	10,616,381,325	5,247,487,677
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	19,504,004	10,521,826
Otras cuentas de registro	605,312,323	1,123,269,853
Compromisos crediticios	7,226,402,026	7,659,492,776
Total sumas	\$ 18,625,429,391	\$ 14,204,896,686

Estados de Resultados Consolidados

Por los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en pesos)

	2010	2009
Ingresos		
Por intereses	\$ 151,660,104	\$ 180,301,274
Por ventas	1,309,419,000	1,169,880,000
Resultado por intermediación	(1,734,781)	(658,362)
	1,459,344,323	1,349,522,912
Costos y gastos		
Gastos por intereses	7,571,822	39,238,492
Costo de ventas	623,262,000	502,306,000
Gastos de administración	338,890,741	333,795,591
Comisiones y tarifas pagadas	2,659,982	3,298,328
Depreciación y amortización	112,551,858	110,715,539
Estimación para riesgos crediticios	111,654,019	109,961,519
	1,196,590,422	1,099,315,469
Utilidad de operación	262,753,901	250,207,443
Resultado integral de financiamiento		
Intereses a favor, neto	2,057,000	5,971,000
(Pérdida) utilidad en cambios, neto	57,296,000	(108,328,000)
	59,353,000	(102,357,000)
Participación en los resultados de Compañía Asociada	52,547,170	32,358,811
Partidas no ordinarias		
Otros ingresos, netos	(21,150,295)	(7,583,976)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	353,503,776	172,625,278
Impuesto sobre la renta	(135,240,000)	(57,813,000)
Impuesto sobre la renta diferido	10,027,000	9,543,000
	(125,213,000)	(48,270,000)
Utilidad neta	\$ 228,290,776	\$ 124,355,278
Operaciones discontinuas (Dividendos H. Ayuntamiento de Mulege y Guerrero Negro)		7,311,396
Utilidad (pérdida) antes de interés minoritario	228,290,776	117,043,882
Interés mayoritario	\$ 102,528,846	\$ 34,183,412
Interés minoritario	125,761,930	82,860,470
Utilidad neta	\$ 228,290,776	\$ 117,043,882

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados

México D.F., a 25 de Octubre de 2010

Notas a los estados financieros consolidados

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en pesos)

1 Constitución y objetivo social:

Se constituyó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante acuerdo presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990 se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

El patrimonio del FIFOMI se integra por las aportaciones del Gobierno Federal, por los bienes y el patrimonio recibidos de la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo con el artículo 5° transitorio de la Ley Minera de 1992 y por los ingresos derivados de sus operaciones propias.

Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el primero. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

Los fines del fideicomiso son entre otros los siguientes:

- Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de explotación, beneficio, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radiactivos.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.

- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.
- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.

La Compañía Subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. (ESSA) se constituyó el 7 de abril de 1954, modificando su denominación a Exportadora de Sal, S.A. de C.V. el 17 de junio de 1981 y es controlada por el Gobierno Federal a través del FIFOMI, por lo que es considerada una entidad paraestatal y como tal está obligada a cumplir con la normatividad relacionada con la Administración Pública Federal.

Su actividad principal es la producción y venta de sal marina, para lo cual celebró originalmente contrato para la exploración y explotación de salinas con la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM actualmente FIFOMI), y a partir del 25 de agosto de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se cancelaron las asignaciones a la CFM de las salinas de Guerrero Negro y se asignaron directamente a Exportadora de Sal, S.A. de C.V., realizando la transportación marítima, fluvial y lacustre, de sal y sus derivados producidos o elaborados en Baja California Sur (B.C.S), usando para ello equipo y técnicas especializadas, con apego a las disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Dentro de la superficie concesionada a ESSA para la producción y explotación de sal, existen 35,168 hectáreas propiedad de comunidades ejidales de la región, situación por la cual, se realizan contratos de arrendamiento con los ejidatarios por el uso temporal de esas tierras.

ESSA tiene una concesión del Gobierno Federal para operar los muelles e instalaciones portuarias, ubicadas en el Puerto de Chaparrito, B.C.S, y en Punta de Morro Redondo, en la Isla de Cedros, B.C.S..

Las ventas de ESSA provienen de exportaciones a precios convenidos en dólares estadounidenses. La venta de sal se realiza libre a bordo en Isla de Cedros, B.C.S. y los volúmenes y precios se ajustan una vez que dicho producto llega a su destino, haciéndose los análisis de laboratorio para verificar su calidad y peso; por esos ajustes se expiden notas de crédito que se descuentan de las ventas y la cartera de clientes.

Mediante escritura pública No. 961 de fecha 23 de diciembre de 2008, otorgada por el notario público No.21 de la ciudad de Guerrero Negro, B.C.S., se formalizó la fusión de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V. subsistiendo ESSA como entidad fusionante, pactándose el pago de todas las deudas de la fusionada de inmediato, documento que se inscribió en el registro Público de la Propiedad y del Comercio en Santa Rosalía, B.C.S., el 24 de diciembre de 2008.

2 Normas de información financiera:

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) es el organismo encargado de emitir en México las Normas de Información Financiera (NIF).

Las NIF están conformadas por; a) las Normas de Información Financiera y sus interpretaciones (INIF), b) los Boletines de principios de contabilidad emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos y derogados por las NIF y c) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board que son aplicables de manera supletoria.

3 Bases de presentación:

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados del Fideicomiso y los de ESSA (Compañía subsidiaria), de la cual se posee el 51% del total de sus acciones, teniendo el control operativo y financiero de ella.

Conversión de estados financieros de Compañía asociada extranjera-

La NIF-B15 de aplicación prospectiva establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos respectivamente, porque esas son las monedas funcionales en virtud de que los ingresos, costos y gastos de ambas, se realizan en forma significativa en dichas monedas.

Baja Bulk Carriers se encuentra operando en un entorno no inflacionario; por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del periodo, mientras que los activos no monetarios, el resultado del año y el capital contable deben convertirse a tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI en 2010 y 2009 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del trimestre para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado del ejercicio. Los activos no monetarios de la asociada son irrelevantes. Se considera que no existen efectos importantes en la aplicación de este método respecto del regulado por la NIF-B15.

El efecto por conversión se reconoció como una partida de la utilidad integral en 2010 y 2009 denominada “efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada” y se presenta en el balance general consolidado en el patrimonio dentro del rubro resultado por tenencia de activos no monetarios, conforme al oficio de la CNBV No. 113-1/27533/2008 del 24 de septiembre de 2008.

4 Políticas contables:

FIFOMI aplica las “Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la Ley de la CNBV” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006, que entraron en vigor en enero de 2007.

Por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, diversas Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, que establecen de aplicación supletoria por la CNBV, incluyendo las nuevas NIF que emite el CINIF y que no contravengan las disposiciones regulatorias existentes, así como las disposiciones particulares establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las principales políticas contables adoptadas por el FIFOMI y su subsidiaria, las cuales cumplen con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las NIF emitidas por el CINIF, se resumen a continuación:

a) Estados financieros básicos-

De acuerdo a sus operaciones y necesidades de información financiera el FIFOMI emite los balances generales y los estados de resultados, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con la NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias” y las normas establecidas por la CNBV.

b) Estados de resultados-

La NIF B-3 “Estado de Resultados”, regula que los ingresos y gastos deben presentarse clasificados en los estados financieros como ordinarios y no ordinarios, y que los gastos deben presentarse de acuerdo a la función que tienen en el giro de negocios, a la naturaleza de los mismos o una combinación de ambos.

En los estados consolidados de resultados de 2010 y 2009, el Fideicomiso ha aplicado estas disposiciones y presenta los gastos de operación con base a la función que tienen en el giro de negocios, considerando que este criterio es el idóneo para revelar su información financiera.

c) NIF B-10, Efectos de la inflación-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el Fideicomiso reconoció en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones vigentes a esa fecha. A partir de 2008, los efectos de inflación han sido desconectados debido a que el Fideicomiso opera en un entorno no inflacionario, conforme lo establece la NIF B-10.

La inflación acumulada de los tres últimos ejercicios (2009, 2008 y 2007) fue de 14.485%. y la inflación acumulada del 1 de enero al 30 de septiembre de 2010 es de 2.429%, por lo que el entorno económico es calificado como no inflacionario y en consecuencia el FIFOMI no reconoció en los estados financieros al 30 de septiembre de 2010 y 2009 los efectos de la inflación del periodo.

d) Disponibilidades e inversiones en valores realizables-

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional y en dólares americanos, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses) y las utilidades o pérdidas por la fluctuación cambiaria se reconocen como parte de los gastos por intereses.

Las inversiones en valores realizables se registran a su valor de mercado, clasificándolos en Títulos para Negociar o Títulos recibidos en Reporto, según corresponda.

Títulos para Negociar.- Se registran al costo de adquisición. Los intereses que generan se aplican directamente contra los resultados del período. Al cierre del período se valúan a su valor razonable y la diferencia contra el último valor en libros se registra en el resultado por valuación. En la fecha de enajenación se reconoce el resultado por compraventa, que es el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del Título.

Títulos recibidos en Reporto.- Se registran al costo de adquisición. Al cierre del período se determina su valor en libros a valor razonable, reconociendo el premio que se obtiene con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

Valor razonable.- Para obtener el valor razonable de las Inversiones en Valores, la Tesorería del FIFOMI, cuenta con el servicio de proveeduría de precios de Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. (VALMER).

Administración de riesgo y perspectiva sobre los riesgos a que está expuesto el FIFOMI.

Se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos (CAR) y un área operativa que cuantifica el riesgo de mercado aplicando el modelo de simulación histórica, con un nivel de confianza del 99%, con un horizonte de tiempo de un día, utilizando 699 observaciones como máximo; los factores de riesgo considerados son: tasas de

interés domésticas y tipo de cambio MXN/USD, determinando el Uso del Valor en Riesgo Global (Var) del 0.01% del valor del portafolio de inversión al 30 de septiembre de 2010 (el límite del Uso de Var es 0.10%).

Como una sana práctica del mercado, en el segundo semestre de 2009 se realizó una Evaluación Técnica a los modelos de riesgos que está aplicando el FIFOMI, relativos a riesgos de mercado (pérdidas potenciales por cambios en tasas de interés, tipos de cambio y valuación de los instrumentos de inversión), de liquidez (pérdida potencial de falta de recursos para la operación) y de crédito (pérdidas potenciales por incumplimientos en pagos de cartera de crédito), por parte de un despacho independiente (QCF, Quantitative & Corporate Finance). Dicho despacho encontró en términos razonables un área consolidada de administración de riesgos financieros, con áreas de oportunidad.

Para mitigar el riesgo cambiario, ESSA realiza operaciones con instrumentos financieros derivados (Forward), para lo cual cuenta con un Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas que celebró con Banamex, S.A. el 15 de marzo de 2006, por medio de este contrato pacta venta de dólares americanos del ejercicio siguiente a una paridad cambiaria previamente establecida.

Para el ejercicio 2009 se negoció la venta de \$26,000,000 de dólares con Banamex, S.A. con \$500,000 por semana a un tipo de cambio de \$11.20 por dólar en opciones y también en el mismo año se negoció la venta de \$26,000,000 de dólares con Unión Bank of California con \$500,000 por semana a un tipo de cambio de \$11.10 por dólar en opciones.

En ambos casos no se hizo uso de la opción y se vendieron en el mercado libre, debido a que el tipo de cambio pactado fue muy bajo, contra el tipo de cambio en el mercado a la fecha de vencimiento de cada operación, por lo que la entidad tomó la opción de venderlos al tipo de cambio en el mercado.

Además se negoció la venta de \$20,800,000 de dólares con Banamex, S.A. con \$400,000 dólares por semana, con un tipo de cambio de \$10.65 a \$11.16 por dólar y también para el mismo año se negoció la venta de \$20,800,000 de dólares con Banamex, S.A. con \$400,000 dólares por semana, con un tipo de cambio de \$10.38 a \$10.88 por dólar ambas por medio de instrumentos financieros derivados denominados Forward.

Para el ejercicio 2010, se pactaron con Unión Bank dos operaciones de \$26,000,000 de dólares americanos cada una, con \$500,000 dólares americanos por semana, una con el tipo de cambio de \$13.00 por dólar americano y la otra con el tipo de cambio de \$13.50 por dólar americano, por medio de opciones.

Además, también para el 2010 se pactaron con Banamex, S.A. y Union Bank, dos operaciones con derivados, una en Forward de \$20,800,000 dólares americanos cada una con \$400,000 dólares americanos semanales, una a un tipo de cambio promedio de \$15.61 por dólar americano, y la otra operación con Forward Collar a un tipo de cambio mínimo de \$13.50 por dólar americano y un máximo de \$18.70 por dólar americano.

En ESSA para determinar el tipo de cambio para las operaciones con derivados, el comité de Inversiones, determina el tipo de cambio considerando las proyecciones para el próximo ejercicio del área de estudios económicos de Banamex, S.A., y de otras instituciones financieras, así como del tipo de cambio proyectado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se conforma un portafolio que cubre entre el 60% y 90% de los ingresos en dólares americanos del ejercicio siguiente.

e) Inventarios y costo de ventas-

Los inventarios se valúan originalmente a su costo de adquisición bajo el método de costos promedio y bajo el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas. El inventario de Sal se encuentra valuado conforme el último costo de producción del año y se actualizan conforme a la NIF-B10.

f) Cartera de crédito-

Los créditos otorgados vigentes se expresan a su valor nominal. La mayor parte de los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el Fideicomiso como banco de segundo piso. El otorgamiento de los créditos se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV para la banca y que el Fideicomiso aplica generalmente, como sana práctica bancaria.

Políticas establecidas para el Otorgamiento de Crédito.

Intermediarios Financieros Especializados (IFES)

- a) Los Intermediarios realizan sus operaciones al amparo de una Línea Global de Descuento, cuyo importe inicial es una vez el capital contable del IFE y conforme a su experiencia, hasta por 10 veces su capital contable con un techo de hasta 20 millones de dólares americanos (USD) o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito
- c) Los intermediarios con experiencia favorable y solidez financiera, pueden descontar los créditos en forma automática, a través de un modelo paramétrico aprobado por el Comité Interno de Crédito o mediante la validación de su Sistema de Origenación y Administración de Crédito o mediante el Descuento Ágil, con importes de hasta el equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS.
- d) El porcentaje de financiamiento máximo por empresa o grupo es del 40% del capital contable del IFE.
- e) El porcentaje de descuento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en empresas nuevas, dicho porcentaje es hasta el 50%, sin considerar el impuesto al valor agregado (IVA).
- f) La cobertura de garantías mínima es de 2 a 1 y de 1.5 a 1 con sobretasa de 1 punto, preferentemente hipotecaria en primer lugar y grado, dependiendo del tipo y monto del crédito, la cobertura total podrá complementarse con otro tipo de garantías.
- g) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: Comité Técnico, más de USD 20 millones; Comité Externo de Crédito más de 10 millones y hasta 20 millones de USD y Comité Interno de Crédito hasta USD 10 millones, ó su equivalente en moneda nacional.
- h) Con el propósito de generar esquemas ágiles de desembolso, para aquellos intermediarios ya probados por el FIFOMI y que tienen el respaldo de calificadoras especializadas, existe un nuevo procedimiento a partir de 2009 de descuento automático denominado "Descuento Ágil" cuyo objetivo principal es facilitar el proceso de desembolso de los recursos. El procedimiento aplica a los IFES que hayan demostrado buen historial crediticio con la institución y que cuenten con calificación de Agencia Calificadora.

Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios (IFBS).

- a) Los Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupos Financieros Bancarios, operan principalmente a través de una Línea Global de Descuento, cuyo límite puede ser hasta 30 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) El descuento automático es hasta por 1.5 millones de dólares americanos o su equivalente en moneda nacional.
- d) El descuento máximo por empresa es de 10 millones de dólares americanos y por grupo de empresas de 25 millones de dólares americanos.

- e) En intermediarios con más de 3 años de operación, el porcentaje de descuento para empresas en operación y nuevas es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA. En intermediarios con menos de 3 años de operación, el financiamiento para empresas en operación y nuevas alcanza el 80% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA.
- f) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza hasta USD 30 millones; el Comité Externo de Crédito autoriza hasta USD 20 millones y el Comité Interno de Crédito autoriza hasta USD 10 millones, o su equivalente en moneda nacional.
- g) Para el ejercicio fiscal de 2009 mediante circular 01/09, se determinó suspender, hasta nuevo aviso, el otorgamiento de los créditos en dólares americanos, ya que no se tenía fondeo en dicha moneda; y porque a la volatilidad del tipo de cambio presentaba un gran riesgo.

Créditos de Primer Piso.

- a) El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 10% del presupuesto de otorgamiento de crédito para cada ejercicio conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- b) Los montos máximos en crédito directo por empresa o grupo de empresas son hasta 5.0 millones de USD o su equivalente en moneda nacional.
- c) El porcentaje de financiamiento para empresas en operación es hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en nuevos proyectos dicho porcentaje es hasta el 50%, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- d) Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- e) Todos los créditos son autorizados por los Comités de Crédito. Las facultades de autorización para el Comité Interno de Crédito son hasta por USD 2.0 millones y para el Comité Externo de Crédito hasta por USD 5.0 millones, o su equivalente en moneda nacional.

Las Reglas de Operación son autorizadas por el Comité Técnico y su difusión se realiza a través de la página Web.

Se cuenta con los Manuales de Procedimientos que describen las políticas y procedimientos que regulan la actividad crediticia y especifican la responsabilidad de los que intervienen en los procesos de originación y administración del crédito. Dichos manuales se apegan a las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad aplicable a los fideicomisos públicos y en lo posible como medida de carácter prudencial a la circular única de Bancos emitidos por la CNBV.

Políticas de Control y Recuperación de Crédito.

- a) Los créditos son revisados por la Mesa de Control previamente a su otorgamiento y registro.
- b) Las tasas de interés oficiales son las que autoriza el Comité Interno de Crédito y publica la Unidad de Administración Integral de Riesgos en la Intranet del FIFOMI.
- c) Se envían mensualmente calendarios de pago a los acreditados con la finalidad de que realicen los pagos en la fecha establecida en los contratos.
- d) Se efectúa la cobranza por vía telefónica el día previo al vencimiento y el día del vencimiento.
- e) Los pagos se reciben mediante depósito en las cuentas de cheques del FIFOMI, casi en su totalidad.
- f) Mensualmente se concilian los saldos contables contra los saldos de la Cartera de Crédito.

Políticas para la recuperación extrajudicial de los créditos vencidos.

La Gerencia de Cartera envía requerimientos de pago a todos aquellos acreditados que se encuentran con retraso en sus pagos, si no se obtiene la recuperación dentro de los primeros tres meses, se turnan a recuperación por la vía judicial.

El procedimiento se encuentra establecido en el Manual de Procedimientos de Registro, Control y Recuperación de Crédito autorizado por el Comité Técnico.

Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos.

La gerencia de procesos contenciosos notifica el vencimiento anticipado del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de reestructura, pago o convenio judicial, se efectúa la demanda judicial correspondiente.

Programas de Garantías.

- a. **Para la participación en el riesgo crediticio:** Este programa aplica a créditos otorgados a terceros a través de intermediarios financieros bancarios (IFB), cuyo destino sea adquisición de activos y obtención de capital de trabajo, en el cual se establece que en caso de no recuperarse estos créditos, el IFB cubrirá el 50% del mismo y el restante 50% lo cubrirá el FIFOMI. El 15 de octubre de 2009, el Comité Técnico, en sesión No. 140 ordinaria informó de la conclusión de este programa, en virtud de los riesgos financieros que el mismo implica en las condiciones actuales. Al 30 de septiembre de este año, de las operaciones garantizadas en este programa, se tiene un saldo vigente a cargo de Banco Interacciones de 58.0 millones de pesos, correspondientes a 8 créditos descontados, por lo que la obligación garantizada por FIFOMI para estos créditos asciende a 29.0 millones de pesos, la cual se haría efectiva si dichos créditos no fueran recuperables.
- b. **Primeras pérdidas:** Este programa se creó con un fondo líquido de 50 millones de pesos, más los rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos del 50% por el Fondo Pyme de la Secretaría de Economía y de otro 50% por parte de FIFOMI, con el propósito de colocar hasta un monto de 500 millones de pesos en créditos para apoyar a la pequeña y mediana empresa; dicho programa es dirigido a intermediarios financieros bancarios y especializados y pertenecientes a grupos financieros bancarios, que integren sus portafolios con pequeñas y medianas empresas y que a su vez la actividad productiva esté considerada dentro de las 110 actividades apoyables por el FIFOMI. Los portafolios autorizados para este programa no podrán ser superiores a 50 millones de pesos por cada intermediario financiero, y a su vez cada intermediario solo tiene una garantía equivalente al 10% del saldo de las operaciones garantizadas, se aplicará a créditos con montos de hasta 15 millones de pesos, estableciendo una garantía de hasta 900,000 UDIS por crédito, con plazos máximos de 5 años; el costo le representa adicionarle a la tasa de fondeo un Spread de 10 puntos base. El monto operado al 30 de septiembre de 2010 es por \$497,727,540 otorgados a 116 empresas.
- c. **Para la modernización y el equipamiento de la planta productiva de las Pymes (PROFIME):** Se cuenta con un fondo líquido de 20 millones de pesos, más rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos 100% del Fondo Pyme de la Secretaría de Economía, dicho programa operaría a través de SOFOLES con el propósito de colocar hasta 100 millones de pesos, el programa está dirigido a acreditados que desarrollen actividades del sector minero y su cadena productiva, y montos máximos a garantizar por el equivalente en moneda nacional a USD 500 mil, con plazos máximos de 5 años y sin pago de comisión. Al 30 de septiembre de 2010 se han aplicado \$14,191,143 que corresponden a 6 acreditados.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio.

1) Políticas de Evaluación:

- a) Las Gerencias Regionales son responsables de integrar los expedientes de crédito de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimiento que se tiene establecido.
- b) Los expedientes integrados deberán ser remitidos a las oficinas centrales al área de Mesa de Control.
- c) Mesa de Control deberá turnar el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación para su evaluación.

2) Política del Seguimiento de Riesgo Crediticio.

- a) Se cuenta con un procedimiento para asegurar que los expedientes de los créditos se encuentren completos y actualizados conforme a requisitos post-crédito, a fin de minimizar el riesgo en la recuperación de los créditos.
- b) Se monitorean los indicadores financieros de los IFES, para asegurar la buena marcha de los mismos.
- c) Se realizan visitas trimestrales a los acreditados para confirmar el destino de los recursos, obtener la documentación comprobatoria, observar la buena marcha del negocio o posibles factores que pongan en riesgo la continuidad de su operación y por consiguiente la recuperación del crédito.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales emprobleados vigentes y vencidos.

Para la identificación de créditos emprobleados correspondientes a la cartera vigente, se considera a aquellos que tienen retraso en sus pagos por dos mensualidades o más, y para los correspondientes a la Cartera Vencida, se considera a todos los créditos turnados para recuperación por la vía jurídica.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

- a) Los acreditados directos se califican mediante el análisis de siete características: Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, situación financiera del acreditado, administración de la empresa, condiciones de mercado con relación al acreditado, situación de las garantías, situación laboral del acreditado y cumplimiento del programa de inversión.
- b) Se califica a los intermediarios financieros mediante el análisis de siete características: experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI, situación financiera, administración, concentración de cartera, calidad de la cartera del intermediario financiero, antigüedad como institución de crédito y antigüedad como intermediario financiero de FIFOMI.
- c) Se asignan puntos malos y dependiendo de dicha puntuación se otorga la calificación de conformidad con la siguiente tabla:

Riesgo	Calificación	Puntaje (%)		
Mínimo	A	0.0	A	12.5
Bajo	B	12.6	A	37.5
Medio	C	37.6	A	62.5
Alto	D	62.6	A	87.5
Irrecuperable	E	87.6	A	100.0

Las políticas y procedimientos, se encuentran en el Manual de Calificación de Cartera autorizado por el Comité Técnico y cuya última modificación fue autorizada por este órgano directivo el 26 de marzo de 2010.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios es determinada conforme a las normas y procedimientos establecidos en el manual de calificación de cartera elaborado por el Fifomi y autorizado por su Comité Técnico, cuya metodología, excepto por la tabla de rangos que se utiliza para la constitución de reservas preventivas, es similar a la que aplica la Banca de Desarrollo emitida por la CNBV en la circular 1514. Los montos de las estimaciones se registran contra los resultados del ejercicio en que se determinan.

En el caso de los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados en cuentas de orden, se crea una estimación correspondiente al 100% de dichos intereses.

De conformidad con los lineamientos establecidos en el manual para la calificación de cartera, el FIFOMI califica su cartera de créditos en forma trimestral, evaluando de manera individual a cada acreditado. El registro de la estimación para el castigo de créditos se efectúa con base en la calificación del trimestre anterior a cada cierre de periodo respectivo.

Cartera vencida-

Los créditos son clasificados como vencidos aplicando el criterio B-4 emitido por la CNBV:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el principal;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses-

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente a resultados.

g) Bienes Adjudicados y/o Dación en Pago-

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados al valor que resulte de aplicar las dos terceras partes de su valor de avalúo y en su defecto el valor que determina la instancia judicial. Los bienes, valores o derechos adquiridos en dación de pago se registran al valor del precio convenido.

La estimación para baja de valor de los bienes adjudicados es del 33% anual que se aplica al valor en el caso de

bienes muebles y del 20% anual en el caso de los bienes inmuebles, dichas estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio. La estimación se calcula por años completos cuando el bien adjudicado permanezca por más de seis meses en el ejercicio.

h) Inmuebles, Mobiliario y Equipo-

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (costo histórico a partir de 2008 y valor actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que se muestran en el cuadro siguiente:

Tipo de activo	Tasas de depreciación	
	Controladora	Subsidiaria
Inmuebles (Conforme al Avalúo)	1.70%	6.73%
Equipo de transporte	25.00%	16.00%
Equipo de cómputo	30.00%	80.64%
Mobiliario y equipo	10.00%	19.19%
Equipo de mantenimiento	10.00%	-
Maquinaria y equipo	-	15.53%
Equipo de laboratorio	-	25.97%
Herramientas	-	27.00%
Equipo de comunicación	-	41.49%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

i) Inversión en acciones-

La inversión en acciones de la asociada Baja Bulk Carriers S.A. se valúa por el método de participación conforme a la NIF C-7, en base a sus estados financieros emitidos al cierre del trimestre.

j) Evaluación de activos de larga duración-

Los activos de larga duración de la subsidiaria, se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión, y presenta ejemplos de indicios de la existencia de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Además de los terrenos ejidales, dentro de la superficie bajo el amparo de las concesiones mineras, existen terrenos propiedad del Gobierno Federal, donde la Compañía tiene construidas todas sus instalaciones y las casas habitación de funcionarios y empleados, al término de la concesión las construcciones en esas superficies pasarán a ser propiedad de la Nación.

k) Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del trimestre, en el caso de ESSA las operaciones se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con los activos y pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del año.

1) Obligaciones laborales-

Los pagos, que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor, a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Obligaciones laborales del Fideicomiso

Indemnizaciones al término de la relación laboral-

Las indemnizaciones cubiertas al personal que se retira por diversas causas se aplican a la reserva para obligaciones laborales al retiro, en caso de ser ésta insuficiente, se aplica a resultados del período. A septiembre de 2010 y 2009, las provisiones para indemnizaciones se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009, la reserva que tiene registrada el FIFOMI por concepto de indemnizaciones asciende a \$5,487,159 y \$5,271,775 respectivamente. Los cargos a resultados por este concepto ascendieron a \$1,888,111 en 2010 y \$2,085,314 en 2009.

Plan de pensiones-

Las pensiones pagaderas a los empleados se cuantifican mediante cálculos actuariales, y para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$86,854,860 y \$78,525,743, respectivamente. Las aportaciones efectuadas al fideicomiso por este concepto al mes de septiembre ascendieron a \$6,202,811 en 2010 y \$4,788,431 en 2009.

Prima de antigüedad-

La prima de antigüedad que es pagadera a empleados a los quince años de servicio, conforme lo señala la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como gasto durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, que fue determinada de acuerdo con cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2009.

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$1,666,341 y \$1,576,103 respectivamente. En 2010 se efectuó una aportación por \$127,593 y \$118,855 en 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 el estudio actuarial de FIFOMI muestra el cálculo en Beneficios por separación y Beneficios por retiro los cuales se presentan a continuación:

	Indem- nizaciones	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	\$ 998,002	\$ 9,421,946
Obligación por beneficios no adquiridos	-	427,248	68,923,147
Obligación por beneficios definidos (OBD)	8,810,468	1,762,168	78,345,093
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	(1,629,102)	(81,021,107)
Situación del fondo	8,810,468	133,066	(2,676,015)
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos (PTI)	3,245,371	122,307	790,635
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	-	10,759	(3,466,650)
(Activo) Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general	5,565,097	-	-
Costo laboral del servicio actual	1,318,191	137,257	7,021,842
Costo financiero	613,744	133,386	6,216,654

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2010 y 2009

Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(129,546)	(6,761,552)
Rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	1,081,790	40,769	263,546
Costo neto del período	\$ 3,013,725	\$ 181,867	\$ 6,740,489

Es política del FIFOMI contar con fondos líquidos para asegurar el cumplimiento de las posibles contingencias, para ello se tienen celebrados contratos de fideicomiso por medio de los cuales, en su carácter de fideicomitente, aporta recursos en efectivo al fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C. V. a fin de constituir los fondos que permitan cubrir las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones y el de prima de antigüedad, mismos que se encuentran registrados en cuentas de orden.

Obligaciones laborales de ESSA:

En el caso de la subsidiaria ESSA, los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad que tienen derecho los trabajadores por Ley y contratos colectivos de trabajo, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales que cuantifican el valor presente de esta obligación. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se han reconocido se basan en la vida de servicio estimada del personal. Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan. Al 30 de septiembre de 2010 y 2009, los activos de los planes se encuentran fondeados en un fideicomiso contratado con Banamex, S.A., cuyo saldo es de \$363,363,002 y \$322,960,096, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 el estudio actuarial de ESSA muestra la siguiente información:

	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ (368,890,448)	\$ (66,407,841)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	281,407,010	49,444,649
Situación del fondo	(87,483,438)	(16,963,192)
Costo laboral servicio pasados	2,071,655	(2,074,737)
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	157,606,042	28,294,906
Servicios anteriores no reconocidos	16,091,597	-
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general	88,285,856	9,256,977
Costo laboral del servicio actual	17,691,685	2,795,224
Costo financiero	30,457,104	5,433,511
Rendimiento esperado de los activos del plan	(25,267,337)	(4,142,759)
Reconocimiento de servicios anteriores y modificaciones al plan	10,952,387	4,260,822
Costo neto del período	\$ 33,833,839	\$ 8,346,798

m) Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a la tasa única y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipado o diferido-

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial tasa única y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esta situación, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

El Fideicomiso no es causante de IETU ni de ISR. El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, la subsidiaria ESSA ha identificado que la tendencia esperada es que esencialmente pagará ISR en años futuros, por lo tanto, los estados financieros consolidados adjuntos reconocen únicamente el ISR diferido de esa Compañía.

n) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

El resultado por tenencia de activos no monetarios registrado hasta 2007 representa la diferencia que resulta de comparar la actualización de las inversiones permanentes en acciones determinada conforme el INPC y conforme el método de participación.

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009, los movimientos generados por la valuación por el método de participación de la inversión en la asociada Baja Bulk Carriers, en la parte proporcional de su capital contable (con excepción del resultado neto), y que son producto de la variación en tipo de cambio del peso contra el dólar americano, se registran en el rubro de resultado por tenencia de activos no monetarios

o) Concentración de negocio-

Exportadora de Sal, S.A. de C.V. realiza principalmente sus ventas a Mitsubishi Corporation (accionista minoritario de ESSA). Las ventas realizadas a dicha entidad representan un 55.65% en 2010 y un 44.0% en 2009, del volumen de las ventas totales.

p) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

q) Uso de estimaciones-

En la preparación de los estados financieros, la Administración del FIFOMI y ESSA han utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación y revelación de los activos y pasivos, tales como la estimación preventiva de riesgos crediticios, el plan de pensiones, la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las normas de información financiera aplicables en México. ESSA determina "La Estimación para Cuentas Incobrables" conforme a la norma NEIFGSP 006 emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

r) Utilidad integral-

El importe de la utilidad integral es el resultado de la actuación total del Fideicomiso y de la compañía subsidiaria al 30 de septiembre de 2010 y 2009, está representado por los siguientes conceptos:

	2010	2009
Resultado neto del año	\$ 228,290,776	\$ 117,043,882
Efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada	(3,268,457)	(2,697,314)
Utilidad integral	\$ 225,022,319	\$ 114,346,568

s) Información por segmentos-

A continuación se presenta la información por segmentos, correspondientes a los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2010 y 2009.

	FIFOMI		ESSA	
	2010	2009	2010	2009
Intereses cobrados	\$ 151,660,104	\$ 180,301,274	-	-

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2010 y 2009

Ventas	\$	-	\$	-	\$	1,309,419,000	\$	1,169,880,000
Activos	\$	3,291,833,807	\$	3,017,216,306	\$	3,110,273,000	\$	2,782,848,000
Pasivos	\$	375,241,896	\$	131,847,872	\$	419,595,000	\$	398,245,000

5 Disponibilidades:

Las disponibilidades consolidadas al 30 de septiembre de 2010 fueron de \$10,583,066, y para 2009 de \$58,668,830, se integran por saldos en depósitos en cuentas bancarias, que están valuadas a su valor nominal.

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009 la disponibilidad de FIFOMI incluye dólares por \$30,669 y \$75,306 respectivamente, equivalentes en moneda nacional por \$386,428 y \$1,016,096 y ESSA incluye dólares por \$719,410 y \$2,466,071 equivalentes en moneda nacional a \$8,993,420 y \$32,979,502 para 2010 y 2009 respectivamente.

6 Inversiones en valores:

Las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2010	2009
<u>Títulos para negociar sin restricciones</u>		
<u>Deuda gubernamental</u>		
HSBC saldo en efectivo	\$ -	\$ 1
Sub-total	\$ -	\$ 1
<u>Títulos en reporto</u>		
<u>Deuda gubernamental</u>		
Cetes	-	4,756,254
Certificados de deposito	-	17,000,000
Bpat	44,906,768	-
Bpas	196,739,118	157,227,944
It Bpat	-	41,420,000
IS Bpa 182	134,810,000	10,146,535
Bondes	-	38,340,000
Bonos	370,626,000	240,813,028
Brems	-	20,649,502
Sub-total	\$ 747,081,886	\$ 530,353,263
<u>Deuda bancaria</u>		
BINTER	-	11,000,000
Certificados de deposito	-	40,000,000
Pagaré con rendimientos liquidables al vencimiento	3,079,271	17,288,596
Inversión a la vista (160 mil dólares)	2,000,000	-
Sub-total	5,079,271	68,288,596
Total	\$ 752,161,157	\$ 598,641,859

FIFOMI:

- Durante el periodo de enero a septiembre de 2010 y 2009 los ingresos por intereses fueron de \$10,125,672 y \$15,915,163 respectivamente, no habiendo ingresos por resultados por valuación y por compraventa de valores.
- El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo en 2010 y 2009.
- El monto total de las operaciones en reporto durante el 2010, ascendieron a \$24,792,550,511 y en el 2009 en \$30,574,622,716.
- El monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del 2010 fueron de \$10,125,672 y 2009 por \$15,915,163.

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2010 y 2009

Al 30 de septiembre de 2010 se incremento el saldo de la cartera bruta de crédito en \$314,662,687 respecto a septiembre de 2009, integrada por un incremento en la cartera vigente por \$279,995,289 y un incremento en cartera vencida de \$34,667,398.

Los intereses generados sobre la cartera de crédito en actividad empresarial o comercial durante 2010 y 2009 son \$136,812,411 y \$154,682,234 respectivamente y las comisiones fueron de \$1,265,831 y \$887,933, la disminución en intereses se debe a una menor tasa de referencia promedio TIEE 131 puntos base.

Líneas de crédito disponibles por ejercer

Las líneas de crédito disponibles por ejercer de los intermediarios financieros bancarios e intermediarios financieros especializados, por ejercer al término de los ejercicios de 2010 y 2009, fueron por \$7,226,402,026 y \$7,659,492,776 respectivamente.

7.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
2 0 1 0						
Comercialización	393,754,883	15	18,502,911	9	412,257,794	14
Proveeduría p/la Indust. de la Construcción	717,399,771	27	-	-	717,399,771	25
Fundición	15,538,782	1	1,599,065	1	17,137,847	1
Materiales industriales	715,999,028	27	123,513,620	60	839,512,648	29
Producciones y Proveeduría	251,059,185	9	11,263,422	6	262,322,607	9
Fabricación de Maquinaria y Equipo	20,759,257	1	-	-	20,759,257	1
Explotación	569,197,739	21	49,039,138	24	618,236,877	21
Cartera Bruta	2,683,708,645	100	203,918,156	100	2,887,626,801	100
Estimación Preventiva	(133,978,462)		(156,175,715)		(290,154,177)	
Cartera Neta	2,549,730,183		47,742,441		2,597,472,624	

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
2 0 0 9						
Comercialización	540,791,002	22	19,191,639	11	559,982,641	22
Proveeduría p/la Indust. de la Construcción	806,118,382	34	-	0	806,118,382	31
Fundición	12,422,597	1	1,688,656	2	14,111,253	1
Materiales industriales	294,558,974	12	100,267,170	59	394,826,144	15
Producciones y Proveeduría	349,234,405	15	10,897,623	6	360,132,028	14
Fabricación de Maquinaria y Equipo	27,532,118	1	-	-	27,532,118	1
Explotación	373,055,878	15	37,205,670	22	410,261,548	16
Cartera Bruta	2,403,713,356	100	169,250,758	100	2,572,964,114	100
Estimación Preventiva	(45,303,434)		(105,660,799)		(150,964,233)	
Cartera Neta	2,358,409,922		63,589,959		2,421,999,881	

En la composición de la cartera del ejercicio de 2010 con respecto al ejercicio de 2009 se destaca lo siguiente:

- El sector que más creció en proporción con el ejercicio anterior fué el de Materiales Industriales en 112.6%, seguido por el de Explotación en 50.7 % y Fundición en 21.4%; el que mas decreció fue el de Producciones y Proveeduría en 27.2%, seguido por el de Comercialización en 26.4%.

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2010 y 2009

7.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito Vencida:

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
2 0 1 0					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	365,800	-	-	365,800.00
Préstamos Directos	57,245,111	3,597,345	116,732,770	25,977,130	203,552,356
Cartera Bruta	57,245,111	3,963,145	116,732,770	25,977,130	203,918,156
Estimación preventiva	(9,502,670)	(3,963,145)	(116,732,770)	(25,977,130)	(156,175,715)
Cartera Neta	47,742,441	-	-	-	47,742,441

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
2 0 0 9					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	-	-
Préstamos Directos	33,270,185	110,003,443	0	25,977,130	169,250,758
Cartera Bruta	33,270,185	110,003,443	0	25,977,130	169,250,758
Estimación preventiva	0	(79,683,669)	0	(25,977,130)	(105,660,799)
Cartera Neta	33,270,185	30,319,774	-	-	63,589,959

La cartera vencida aumentó en \$34,667,398 en 2010 que representa el 20.5% con relación a 2009, debido a la crisis económica que imperó en el mercado y que afectó directamente a nuestros acreditados, cabe aclarar que en su mayoría la cartera vencida ha sido generada por los préstamos directos.

A continuación se presenta el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada de los registros contables:

Acreditado	2010			
	Capital	Intereses	Moratorios	Total
ROCAFOS, S.A.	300,000	4,495	-	304,495
ELOY HERRERA MARTINEZ	168,243	-	-	168,243
JULIO PORRAS CHAVEZ	1,393,089	-	-	1,393,089
MINERA 7 CAMPANAS DE PLATA, S.A	487,619	10,918	-	498,537
EJIDO CHARCO FRIO	66,100	-	-	66,100
BESMER, S.A. DE C.V.	257,921	161,227	80,852	500,000
MINERA LA SUERTE, S.A.	325,861	28,518	423,371	777,750
ROSELL MINING AND SMELTING, S.A.	500,000	-	-	500,000
COMERCIALIZADORA DE METALES Y MINERALES DE SINALOA	123,850	-	-	123,850
Total	3,622,683	205,158	504,223	4,332,064

Acreditado	2009			
	Capital	Intereses	Moratorios	Total
ROCAFOS, S.A.	444,264	20,410	-	464,674
MINERA SIETE CAMPANAS DE PLATA, S.A.	487,620	49,999	-	537,619
TEODORO TORRES TORRES	144,285	26,574	39,140	209,999
MINERA EL ESPIRITU S.A. DE R.L.. CRA 10097	624,679	115,092	4,680	744,451
EXPLOTACIONES SAN JOSE DACION EN PAGO	2,430,000	1,569,488	1,098,831	5,098,319
Total	4,130,848	1,781,563	1,142,651	7,055,062

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2010 y 2009

7.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados en emprobleados y no emprobleados.

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 1 0							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	1,002,789,242	7,096,441	1,009,885,683	1,009,885,683
Interm. Financiero Especial.	76,328,547	-	76,328,547	1,089,407,990	-	1,089,407,990	1,165,736,537
Préstamos Directos	125,717,779	-	125,717,779	375,545,649	6,822,997	382,368,646	508,086,425
Cartera Bruta	202,046,326	-	202,046,326	2,467,742,881	13,919,438	2,481,662,319	2,683,708,645
Estimación preventiva	(132,766,995)	0	(132,766,995)	-	(1,211,467)	(1,211,467)	(133,978,462)
Cartera Neta	69,279,331	-	69,279,331	2,467,742,881	12,707,971	2,480,450,852	2,549,730,183

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 0 9							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	1,117,319,172	13,239,097	1,130,558,269	1,130,558,269
Interm. Financiero Especial.	24,181,081	0	24,181,081	811,692,021	12,616,604	824,308,625	848,489,706
Préstamos Directos	92,868,299	-	92,868,299	307,212,169	24,584,913	331,797,082	424,665,381
Cartera Bruta	117,049,380	0	117,049,380	2,236,223,362	50,440,614	2,286,663,976	2,403,713,356
Estimación preventiva	(45,303,434)	-	(45,303,434)	-	-	-	(45,303,434)
Cartera Neta	71,745,946	0	71,745,946	2,236,223,362	50,440,614	2,286,663,976	2,358,409,922

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 1 0							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	365,800	-	365,800.00	-	-	-	365,800
Préstamos Directos	167,904,547	-	167,904,547	35,647,809	-	35,647,809	203,552,356
Cartera Bruta	168,270,347	-	168,270,347	35,647,809	-	35,647,809	203,918,156
Estimación preventiva	(156,175,715)	-	(156,175,715)	-	-	-	(156,175,715)
Cartera Neta	12,094,632	-	12,094,632	35,647,809	-	35,647,809	47,742,441

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 0 9							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos Directos	167,562,102	-	167,562,102	1,688,656.00	-	1,688,656.00	169,250,758
Cartera Bruta	167,562,102	-	167,562,102	1,688,656.00	-	1,688,656.00	169,250,758
Estimación preventiva	(105,660,799)	-	(105,660,799)	-	-	-	(105,660,799)
Cartera Neta	61,901,303	-	61,901,303	1,688,656.00	-	1,688,656.00	63,589,959

Los créditos emprobleados son aquellos que se consideran será difícil su recuperación en forma completa; y están representados por aquellos créditos que se encuentran en recuperación judicial y los que fueron

reestructurados y se encuentran en el periodo de comprobación de pago sostenido, el incremento en este rubro se comentó en los cuadros anteriores.

Los efectos en la cartera de créditos derivados de la aplicación de las diferentes reglas de carácter prudencial emitidas por la CNBV son:

- La implementación de una Mesa de Control de Crédito, asegura que los expedientes de crédito cumplen con las condiciones necesarias para su otorgamiento, y reducen el riesgo en la recuperación del crédito;
- Con la Unidad de Administración de Riesgos se han determinado límites, y la pérdida esperada del portafolio se han establecido tasas de interés acordes al mercado y al riesgo crediticio.
- Para el otorgamiento de crédito, se incluye consultas al Buró de Crédito, para asegurar la calidad crediticia del solicitante, así como garantías suficientes, y de mejor facilidad de realización.

7.5 La cartera de crédito por actividad empresarial o comercial, sujeta a calificación por grado de riesgo y su estimación preventiva para riesgos crediticios, es la siguiente.

RIESGO	%	CARTERA DE CREDITO POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL		ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	
		2010	2009	2010	2009
A	0	1,247,413,936	2,251,483,511	-	-
B	10	1,053,225,051	398,274,518	104,447,116	35,998,042
C	45	62,587,557	16,721,840	28,164,401	7,524,828
D	80	200,240,246	128,073,962	155,304,042	102,459,170
E	100	757,144	2,615,162	757,145	2,615,163
SUB-TOTAL:		2,564,223,934	2,797,168,993	288,672,704	148,597,203

PROGRAMA DE GARANTÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE RIESGO CREDITICIO CON I.F.B.

RIESGO	%	2010	2009	2010	2009
INTERACCIONES / GARANTIAS		31,584,462	-	1,481,473	2,367,030
SUB-TOTAL:		31,584,462	-	1,481,473	2,367,030
GRAN-TOTAL		2,595,808,396	2,797,168,993	290,154,177	150,964,233

La cartera de crédito que fue sometida a calificación al 30 de septiembre de 2010 y 2009 tiene desfasamiento de un trimestre, los montos sujetos a calificación corresponden a saldos de cartera al 30 de junio de 2010 y 2009, respectivamente. Consecuentemente, la estimación preventiva para riesgos crediticios fue determinada conforme estas bases. Este monto de \$290,154,177 esta formado por \$156,175,715 que corresponde al 76.6% del monto de la cartera vencida y por \$133,978,462 que corresponde a la cartera vigente significando el 5.0% de cobertura a

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2010 y 2009

septiembre de 2010. La estimación preventiva para riesgos crediticios es general de acuerdo a la metodología para la calificación de la cartera de crédito.

7.6 Monto de las reestructuraciones efectuadas:

TIPO DE CREDITO	2010			2009		
	Vigente	Vencida	TOTAL	Vigente	Vencida	TOTAL
Intermediario financiero bancario	-	-	-	-	-	-
Intermediario financiero especializado	-	133,534,415	133,534,415	-	24,614,689	24,614,689
Préstamos directos	-	67,994,690	67,994,690	-	58,849,553	58,849,553
	-	201,529,105	201,529,105	-	83,464,242	83,464,242

Durante el periodo de enero a septiembre de 2010 las reestructuraciones efectuadas fueron para dar liquidez a las empresas por el problema de la crisis financiera mundial.

Los intereses capitalizados en las reestructuraciones durante 2010 y 2009, fueron como sigue:

Acreditado	2010	2009
DAVID ENRIQUE RAMIREZ VICENTE	-	160,768
ROINPLA DE MEXICO	90,348	-
GRUPO MINERO LOZOYA, S.A. DE C.V.	237,127	-
CIA. INTEGRAD DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	729,805	-
EL PERICO FERRETERO, S.R.L. DE C.V.	613,274	-
Total	1,670,554	160,768

7.7 Movimientos realizados en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2010	2009
Saldo inicial	\$ 178,500,158	\$ 43,786,987
Aplicaciones de reservas	-	(2,784,273)
Aplicación propuesta de pago	-	-
Reestructuraciones	-	-
Adjudicaciones	-	(2,784,273)
Cargos a resultados	111,654,019	109,961,519
Saldo final	\$ 290,154,177	\$ 150,964,233

La estimación preventiva durante el periodo de enero a septiembre de 2010 tuvo un incremento de \$111,654,019 y durante el periodo de octubre-diciembre de 2009 fue de \$27,535,925 con cargo a resultados, conforme a la calificación de cartera de crédito, como parte del efecto de la crisis financiera mundial. Actualmente algunos créditos se encuentran en proceso de reestructuración.

8 Cuentas por cobrar a clientes:

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009 las cuentas por cobrar a clientes se integran como se muestra a continuación:

	2010	2009
Sal Industrial, S.A. de C.V.	\$ 109,000	\$ 25,283,000
Sal de Mesa, S.A. de C.V.	19,407,000	17,181,000
Servicio de Puerto, S.A. de C.V.	2,446,000	212,000
Total	21,962,000	42,676,000
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(2,673,000)	(1,091,000)
Neto	\$ 19,289,000	\$ 41,585,000

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2010 y 2009

9 Partes relacionadas:

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009 el saldo por cobrar y por pagar de las partes relacionadas de la Compañía subsidiaria es el que se muestra a continuación.

	2010	2009
<u>Cuentas por Cobrar:</u>		
Baja Bulk Carriers, S. A.	\$ 2,676,000	\$ 510,000
Mitsubishi Corporation	301,794,000	201,045,000
Total	\$ 304,470,000	\$ 201,555,000
<u>Cuentas por Pagar:</u>		
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ -	\$ -
Mitsubishi Corporation	55,500,000	42,422,000
Total	\$ 55,500,000	\$ 42,422,000
Neto	\$ 248,970,000	\$ 159,133,000

Los saldos por cobrar que se tienen con Mitsubishi Corporation se derivan de la venta de Sal Industrial la variación observada por \$89,837,000 es resultado de las mayores ventas registradas al cierre del periodo actual.

10 Otras cuentas por cobrar (neto):

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como se muestra a continuación:

FIFOMI	2010	2009
Préstamos y otros adeudos del personal	\$ 15,300,830	\$ 14,354,268
Impuestos acreditable	-	-
Otros deudores	35,316,961	3,967,270
ESSA		
Impuesto al valor agregado por recuperar	91,509,852	35,059,837
Impuesto sobre la renta por recuperar	-	50,175,000
Deudores diversos	20,593,000	10,326,000
Anticipo a proveedores	-	74,879,000
Total	162,720,643	188,761,375
Estimación para irrecuperabilidad o difícil cobro	(14,863,680)	(215,323)
Neto	\$ 147,856,963	\$ 188,546,052

Con fecha 23 de julio de 2009, el Comité Técnico autorizó la venta de derechos litigiosos, adjudicatarios, hipotecarios y derechos dudosos de cobro sobre créditos otorgados por el FIFOMI a las empresas Agrofermex, S.A., conforme a la propuesta de Grupo Garlam, S.A. de C.V., mediante acuerdo No. 1073/FFM/V/09.

La venta fue por un total de \$90,000,000, y el comprador asumirá la responsabilidad laboral y administrativa de las empresas Agrofermex, S.A., el pago se realizó de la siguiente forma:

Terreno con un valor de \$44,619,000, ubicado en la Delegación Iztapalapa, y una parcela del Ejido de Morelos en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato con un valor de \$5,381,000, para un total de \$50,000,000; en efectivo \$10,500,000, los cuales ya fueron adjudicados y cobrados, respectivamente al 31 de diciembre de 2009 y \$29,500,000, con un documento por cobrar al vencimiento a 18 meses el cual se encuentra registrado en la cuenta de otros deudores y que otorga las siguientes garantías:

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2010 y 2009

1. El bien inmueble identificado como parcela “102 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$7,020,000.
2. Una fracción del bien inmueble identificado como parcela “81 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$14,892,000.
3. El bien inmueble resultante de la fusión de una fracción de la parcela “73 Z-1 P1/2” y la parcela “74 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$8,970,000.
4. Bien inmueble identificado como lote L – X de la manzana 8 del fraccionamiento Parque Industrial Silao, (FIPASI), con un valor comercial de \$33,303,000.
5. Inmueble identificado como parcela 61Z-1 P1/2 del Ejido de Menores del Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$8,899,000.

11 Inventarios:

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009 los inventarios se integran de la siguiente manera:

	2010	2009
Inventario de sal	\$ 137,206,000	\$ 175,352,000
Refacciones y materiales	117,873,000	100,794,000
Inventario en tienda	3,335,000	8,928,000
Mercancías en tránsito	-	6,928,000
Total	\$ 258,414,000	\$ 292,002,000

12 Bienes Adjudicados.

Los bienes adjudicados al 30 de septiembre de 2010 y 2009, se integran como se muestra a continuación:

	2010	2009
Muebles adjudicados (Equipo)	\$ 617,649	\$ 801,220
Inmuebles adjudicados	70,838,091	20,060,341
Inmuebles adjudicados restringidos	831,512	831,512
Total	72,287,252	21,693,073
Menos – Estimación para baja de valor	10,144,869	6,822,175
Neto	\$ 62,142,383	\$ 14,870,898

Al 30 de septiembre 2010, los inmuebles adjudicados tuvieron un aumento por \$49,176,159 provenientes principalmente de Agrofermex, S. A. y/o Garlam S.A. de C.V. con un terreno por \$44,619,000, ubicado en la Delegación Iztapalapa, y una parcela del Ejido de Morelos en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato con un valor de \$5,381,000, así como la adjudicación de Minera la Suerte, S.A. de C.V. por \$777,750, menos la venta de terreno ubicado en Prolongación Leona Vicario s/n, municipio de Zimapan Hgo. por \$1,418,020 y maquina refiladora por un monto de \$183,571.

13 Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo:

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como se muestra en el siguiente cuadro:

	2010	2009
Terrenos, edificios e instalaciones	\$ 2,165,455,548	\$ 2,142,146,405
Maquinaria y equipo	1,393,025,000	1,222,651,000
Mobiliario y equipo	53,331,335	52,045,854
Equipo de transporte marítimo	968,665,000	968,665,000

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2010 y 2009

Equipo de transporte	714,400,014	710,821,014
Equipo de cómputo	52,249,422	52,914,725
Equipo de laboratorio	12,389,000	12,154,000
Obras en proceso	272,114,000	38,798,000
Otros equipos	542,949	535,949
Total	5,632,172,268	5,200,731,947
Menos – Depreciación acumulada	3,530,862,218	3,389,888,252
Neto	\$ 2,101,310,050	\$ 1,810,843,695

A la fecha Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA), tiene firmados contratos con Singapur, Marinex L.T.D. para la construcción de un remolcador y una barcaza por \$8,686,000 y \$5,222,000 dólares americanos, los cuales equivalen en moneda nacional a \$109,544,000 y \$71,566,000, respectivamente, que se encuentran registrados en obras en proceso.

Los terrenos denominados 5 de Mayo y/o San Cristóbal ubicado en Minatitlán, Veracruz, así como el denominado Nacotobari ubicado en Tepache, Sonora; se encuentran invadidos por terceros interesados, la situación legal de los mismos se encuentra bajo seguimiento del departamento jurídico del FIFOMI, quien a celebrado reuniones con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y remitido para su análisis la información legal respecto de la personalidad jurídica del FIFOMI y la propiedad de los predio, actualmente no se ha solucionado esta situación. No se consideran materiales los montos de los mismos.

Al 30 de septiembre de 2010, el valor bruto de los inmuebles, mobiliario y equipo asciende a \$5,632,172,268, destacando, terrenos, edificio e instalaciones en \$2,165,455,548, integrado por \$259,589,548 de FIFOMI y \$1,905,866,000 de ESSA; el equipo de transporte esta integrado por \$7,847,014 de FIFOMI y \$706,553,000 de ESSA; la maquinaria y equipo por \$1,393,025,000 y el equipo de transporte marítimo por \$968,665,000 son propiedad de ESSA.

14 Inversiones permanentes en acciones:

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009, las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran de la siguiente manera:

Nombre de la empresa	Participación Accionaria	2010		2009	
Baja Bulk Carriers, S.A. (Compañía asociada)	50%	\$	112,001,832	\$	96,027,266
Total		\$	112,001,832	\$	96,027,266

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009, la información financiera condensada de la Compañía Asociada, convertida a pesos mexicanos, es como sigue:

2010					
Nombre de la empresa	Activos Totales	Pasivos totales	Capital contable	Ingresos de operación	Utilidad neta del año
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 285,810,020	\$ 61,806,356	\$ 224,003,664	\$ 1,707,830,744	\$ 105,094,340
Total	\$ 285,810,020	\$ 61,806,356	\$ 224,003,664	\$ 1,707,830,744	\$ 105,094,340

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2010 y 2009

	2009				
Baja Bulk Carriers, S.A.	\$ 213,928,103	\$ 21,873,571	\$ 192,054,532	\$ 969,376,166	\$ 64,717,622
Total	\$ 213,928,103	\$ 21,873,571	\$ 192,054,532	\$ 969,376,166	\$ 64,717,622

El incremento de la inversión fue en 2010 de \$15,974,566 respecto de 2009, se debe a la utilidad neta obtenida en el periodo por \$83,166,030, la pérdida por tipo de cambio por (\$5,282,868) y al pago de dividendos por (\$61,908,596).

15 Otros activos:

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009 los otros activos se integran como sigue:

	2010	2009
<u>Activo neto proyectado de obligaciones laborales al retiro</u>		
Fondo de pensiones y prima de antigüedad	\$ 62,893,000	\$ 51,133,000
Suma ESSA	62,893,000	51,133,000
<u>Otros activos (FIFOMI)</u>		
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	1,632,423	1,632,423
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250,000	250,000
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250,000	250,000
Otros activos diversos	362,309	834,402
Suma FIFOMI	2,494,732	2,966,825
Total Consolidado	\$ 65,387,732	\$ 54,099,825

16 Títulos de crédito emitidos:

Emisión de certificados bursátiles-

Con fecha 30 de junio de 2008 la CNBV autorizó a FIFOMI emitir certificados bursátiles a corto plazo a través de la Bolsa Mexicana de Valores, realizándose dos emisiones en 2009 como a continuación se menciona:

El 18 de febrero de 2009, el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$500,000,000, pagando una tasa de interés fija anual de 10.28%, pagaderos cada 28 días y cuyo plazo fue de 196 días con vencimiento el 3 de septiembre de 2009, y fue pagado en el plazo estipulado.

Con fecha 30 de junio de 2009, el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$100,000,000, con amortizaciones mensuales de \$16,666,666 y una tasa de interés revisable de TIIE a 28 días más 0.5 y cuyo plazo fue de 168 días con vencimiento al 15 diciembre de 2009, los cuales fueron pagados en los plazos estipulados.

Con fecha 27 de octubre de 2009 la CNBV autorizó a FIFOMI emitir certificados bursátiles a corto plazo a través de la Bolsa Mexicana de Valores por \$600,000,000. El 30 de junio de 2010 FIFOMI subastó CEBURES, los cuales se liquidaron el 1 de julio de 2010.

El 1 de julio de 2010 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$300,000,000 a 280 días, con pago de intereses cada 28 días y dos amortizaciones; una el 16 de diciembre del 2010 por \$200,000,000, y los \$100,000,000 restantes al vencimiento de la emisión que será el 7 de abril de 2011, con una tasa de interés revisable de TIIE a 28 días más, 30 puntos base.

Fideicomiso de Fomento Minero y Compañía Subsidiaria
Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2010 y 2009

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009 este rubro se integra como sigue:

Concepto	Corto Plazo	
	2010	2009
Títulos de Créditos Emitidos	\$ 300,348,667	50,067,875
	\$ 300,348,667	50,067,875

17 Proveedores, acreedores diversos e impuestos por pagar:

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009 estos rubros se integran como sigue:

	2010	2009
Proveedores	\$ 35,245,828	\$ 842,339
	\$ 35,245,828	\$ 842,339
<u>Acreedores diversos y otras cuentas por pagar</u>		
Fondos de garantía	\$ 46,409,070	\$ 56,283,819
Acreedores por servicios de mantenimiento	134,570	59,271
Provisión para pago de indemnizaciones	7,910,159	6,044,775
Provisiones para obligaciones diversas	35,076,037	34,914,780
Tesorería de la Federación	2,961,000	1,379,000
Fondo de ahorro	418,000	349,000
Comisión sal de mesa	1,417,000	1,177,000
Servicio Geológico Mexicano	3,538,000	1,252,000
Otros acreedores diversos	11,837,272	10,739,440
Total	\$ 109,701,108	\$ 112,199,085
<u>Impuestos por pagar</u>		
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	6,058,785	4,392,571
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	7,986,520	8,135,644
Impuesto sobre la renta	69,844,000	62,638,000
Impuesto al valor agregado	76,646	76,409
Otros	842,331	926,277
Total	\$ 84,808,282	\$ 76,168,901

Los pasivos por fondos de garantía corresponden a recursos que ha recibido el FIFOMI del “programa de garantías a primeras pérdidas” del Fondo PYME de la Secretaría de Economía.

18 Créditos diferidos:

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009 los créditos diferidos se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a \$5,993,011 y \$4,039,582 respectivamente.

19 Posición en moneda extranjera:

El tipo de cambio FIX utilizado al cierre de septiembre de 2010 fue de \$12.5998, para 2009 fue \$13.4928.

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009, el Fideicomiso y ESSA tienen activos y pasivos expresados en dólares americanos como sigue:

	2010	2009
Activos	35,659,580	23,156,641
Pasivos	1,965,000	195,000
Exceso de activos sobre pasivos	33,694,580	22,961,641

20 Patrimonio:

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009 el patrimonio contribuido por \$4,361,722,466 del Fideicomiso se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal por \$522,860,221, el Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería I (Pecam I) por \$5,634, el Pecam II por \$197,841,738, por aportaciones de la extinta Comisión de Fomento Minero por \$71,753,610 y por su actualización de \$3,569,261,263.

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009, el patrimonio del Fideicomiso como inversionista mayoritario se integra como sigue.

	2010	2009
Patrimonio contribuido	\$ 4,361,722,466	\$ 4,361,722,466
Resultados de ejercicios anteriores	86,683,577	(4,991,593)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(262,097,198)	(289,398,392)
Resultado neto del año	102,528,846	34,183,412
Total	\$ 4,288,837,691	\$ 4,101,515,893

El Resultado por tenencia de activos no monetarios tuvo una variación de \$27,301,194 que se compone por (\$5,282,708) del efecto por conversión en compañía asociada y \$32,583,902 que corresponden a impuestos diferidos de la compañía subsidiaria cancelados en el ejercicio de 2009 y que se reclasificaron a resultados de ejercicios anteriores, para su correcta presentación.

Participación minoritaria-

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009, la participación del accionista minoritario en la Compañía subsidiaria consolidada asciende a \$1,318,432,220 y \$1,168,455,631, respectivamente.

21 Impuesto sobre la renta:

El FIFOMI no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El Fideicomiso está obligado a retener de conformidad con la Ley del ISR y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ISR del 10% sobre honorarios, ISR del 10% sobre arrendamientos, dos terceras partes de Impuesto al Valor Agregado sobre honorarios y arrendamientos, y el cobro de IVA por prestación de servicios y venta de bienes, así como las retenciones de ISR por remuneraciones al personal.

El 14 de septiembre de 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el DOF. Esta nueva ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abrogó la ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no está sujeto al pago de este impuesto.

En 2010 y 2009, la Compañía Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía Subsidiaria) causó ISR por \$135,240,000 y \$57,813,000, respectivamente, que se incluyen en los estados consolidados de resultados adjuntos.

22 Impuesto empresarial a la tasa única (IETU):

El 14 de septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1° de octubre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. Esta nueva ley entró en vigor el 1° de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del período se calculará aplicando la tasa del 17.5% (Por disposición transitoria, la tasa de IETU para 2009 del 17%; y del 17.5% a partir de 2010) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos

por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; entre otros se incluyen, los de pérdidas por amortizar de IETU, los de acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y los de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- Si el IETU es un importe mayor que el de ISR del mismo período, la Compañía pagará IETU. Para estos efectos, la Compañía reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.
- Si el IETU es menor que el ISR del mismo período, la entidad no pagará IETU en el período.
- Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU que puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el IETU, el FIFOMI no es contribuyente de este impuesto. Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía subsidiaria) sí es contribuyente de este impuesto; sin embargo, causó ISR en 2010 y 2009 por montos que fueron superiores al IETU.

23 Impuesto sobre la renta diferido:

Al 30 de septiembre de 2010 y 2009, el pasivo por el efecto acumulado de ISR diferido de ESSA a esa fecha, derivado de la diferencia entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos asciende a \$219,456,000 y \$219,272,000, respectivamente y está formado como sigue:

	2010	2009
<u>Activos diferidos</u>		
Estimación para saldos de cobro dudoso	\$ 3,753,000	\$ 306,000
Provisiones de pasivo	425,000	1,008,000
PTU del ejercicio	12,037,000	7,118,000
Total de activos diferidos	16,215,000	8,432,000
<u>Pasivo diferido</u>		
Inventarios	\$ 9,516,000	\$ 16,075,000
Inmuebles, maquinaria y equipo, principalmente debido a los efectos de actualización mediante costos específicos y a diferencias en tasas de depreciación, neto	192,009,000	177,044,000
Otros	34,146,000	32,678,000
Total de pasivos diferidos	235,671,000	225,797,000
Pasivos diferidos netos	219,456,000	217,365,000
ISR diferido por dividendos	-	1,907,000
Pasivo diferido neto del ejercicio	\$ 219,456,000	\$ 219,272,000

24 Contingencias:

- En el caso de la subsidiaria ESSA y de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con otras partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios de venta de sal y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y

recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

b) La subsidiaria ESSA tiene diversos litigios y/o juicios, derivados del curso normal de las operaciones, de los cuales la situación actual respecto de los mismos es la siguiente:

1. Juicio de nulidad 3578/08-17.06-1 en contra de la negativa ficta que se configuró respecto de las solicitudes de devolución de IVA de 2001, 2002, 2003 y 2004.

El 14 de diciembre de 2006 Exportadora de Sal, S.A, de C.V. interpuso una demanda de nulidad, en contra de la resolución negativa ficta que se configuró por parte del Administrador Local de Grandes Contribuyentes de Culiacán, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, al no resolver dentro del plazo de tres meses, establecido en el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, las solicitudes de devolución de impuesto al valor agregado correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2001; enero a julio de 2002; enero, febrero y mayo a diciembre de 2003; enero, febrero y marzo de 2004.

Dicha demanda fue admitida para su estudio y resolución por la Sala Regional del Noroeste III del TFJFA, con sede en Culiacán, Sinaloa; sin embargo la autoridad demandada interpuso incidente de incompetencia en razón de territorio, mismo que fue resuelto por el Pleno de la Sala Superior del TFJFA, en el sentido de que los autos fueran remitidos a la sexta Sala Regional Metropolitana del TFJFA, por lo que actualmente está pendiente que la autoridad emita su contestación a la demanda.

2. Juicio de nulidad 8079/0817-08-3 promovido por Transportadora de Sal, S.A. de C.V. (Extinta) en contra del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2004. Se presentó una demanda de nulidad en contra de la resolución contenida en el oficio 330-SAT-ARGC-NO-A2-2315 expedida el 17 de octubre de 2007 por la Subadministradora de Recaudación de Grandes Contribuyentes de la zona noroeste en suplencia del Administrador regional de Grandes Contribuyentes de la zona Noroeste, con sede en Hermosillo, Sonora del Servicio de Administración Tributaria, ante la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa.

Mediante dicha resolución la autoridad fiscal concluyó que la empresa no consideró como ingreso acumulable para efectos del Impuesto Sobre la Renta, el estímulo fiscal por el acreditamiento del crédito diesel aplicado a pagos de impuestos presentando una pérdida mayor a la realmente obtenida, situación que provocó, la imposición de una multa de \$4,271 miles de pesos. La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa asumió la competencia de este caso y se espera la contestación de la demanda.

3. Juicio de nulidad 28387/09-17-03-7 promovido por Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en contra del crédito fiscal determinado por considerar como ingresos acumulable para los efectos del impuesto sobre la renta, el estímulo fiscal consistente en el acreditamiento del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios trasladado por consumo de diesel correspondiente al ejercicio fiscal 2004, tramitado ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del TFJFA.

El 29 de octubre de 2009 se presentó una demanda de nulidad en contra de la resolución administrativa contenida en el oficio 900 05-2009-7338 de 24 de agosto de 2009, expedida por la Administración Central de Fiscalización a Empresas que consolidan fiscalmente, mediante la cual se reduce el saldo a favor de impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio fiscal de 2004 de \$13,401,394.00 a la cantidad de \$7,357,515.45; a nivel consolidado se reduce el saldo a favor de \$20,472,166.00 a la cantidad de \$16,845,788.47; se reduce la diferencia en que el impuesto al activo del ejercicio 2004 excede al

impuesto sobre la renta por acreditar de \$20,410,000.00 a la cantidad de \$16,783,772.22, y se precisa que si dicha diferencia ya fue devuelta por parte de las autoridades fiscales, la empresa deberá efectuar su entero.

Además, se determina un crédito fiscal por la cantidad de \$4,635,276.94, por concepto de impuesto al valor agregado correspondiente al ejercicio fiscal de 2004, recargos y multas.

Finalmente, determina como renta gravable base del reparto adicional de utilidades de la empresa por el ejercicio fiscal de 2004, el importe de \$88,812,935.00, con lo cual se determina un reparto adicional de utilidades a los trabajadores de la empresa por la cantidad de \$1,400,252.00.

Al respecto, en días pasados se notificó a los representantes de la entidad el acuerdo por virtud del cual dicha demanda fue admitida por la Tercera Sala Regional Metropolitana del TFJFA, por lo que se está en espera de que la autoridad fiscal demandada formule su contestación a la demanda.

4. Juicio de amparo 99/2007, en contra de las disposiciones de la Ley del Impuesto al Activo.

El 12 de febrero de 2007, en representación de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Transportadora de Sal, S.A. de C.V., se interpuso una demanda de amparo mediante la cual se impugnó la inconstitucionalidad de diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Activo, vigente a partir del ejercicio fiscal de 2007.

Dicha demanda fue admitida para su estudio por el Juzgado Segundo del Distrito en el Estado de Baja California Sur, quien dictó sentencia a favor de la compañía, sin embargo la sentencia no es definitiva, se espera que las autoridades fiscales presenten recurso de revisión contra la sentencia, lo que tendrá que resolver el Tribunal Colegiado de Circuito, sin embargo el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante el acuerdo 18/2007 ordenó a los Tribunales Colegiados de Circuito, aplazaran las sentencias de los amparos en revisión, por lo tanto hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncie sobre la constitucionalidad de dicha norma, será hasta cuando se pueda resolver este juicio.

Del punto de vista del fiscalista, el efecto del amparo fue insuficiente, pues el efecto debió ser la desincorporación de la obligación de pago del impuesto. Además, las autoridades fiscales también interpusieron recurso de revisión en contra de la sentencia.

Cabe señalar que mediante sesión pública del 7 de mayo de 2008, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió por mayoría de 3 votos a favor y 2 en contra, que el artículo 2º. de la Ley del Impuesto al Activo no contraviene la garantía de proporcionalidad tributaria, por lo que dicho precepto resulta constitucional; no obstante, dicho criterio no alcanzo la votación idónea para integrar jurisprudencia.

Por este motivo, el Pleno de la Suprema Corte resolvió los aspectos constitucionales del impuesto al activo en dos sentidos: en primer lugar, resolvió que el Artículo 2 de la Ley reclamada, no contraviene la garantía constitucional de proporcionalidad tributaria, pues en opinión de los Ministros, las deudas no guardan ninguna relación con el objeto del impuesto; en segundo lugar, declaro inconstitucional al Artículo séptimo de las Disposiciones Transitorias del ordenamiento impugnado, por contravenir la garantía constitucional de retroactividad normativa.

El efecto del amparo según lo preciso la Suprema Corte, consiste en que los contribuyentes que con anterioridad a 2007 hubieren optado por aplicar la opción de tributación contenida en el Artículo 5-A de la Ley del Impuesto al Activo, puedan determinar el impuesto de 2007, considerando el impuesto del cuarto ejercicio inmediato anterior (2003), deduciendo las deudas correspondientes a ese ejercicio.

Ahora bien, se hace del conocimiento que, en cumplimiento de un acuerdo general emitido por el Consejo de la Judicatura Federal, todos los recursos de revisión relacionados con el impuesto al activo serán resueltos por los Tribunales Colegiados del centro Auxiliar de la Segunda Región, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla.

Finalmente, el presente juicio no genera ninguna contingencia para las empresas, ya que se ha cumplido con las obligaciones fiscales derivadas de la Ley del Impuesto al Activo.

25 Proceso de extinción del FIFOMI.

- a) El 24 de marzo de 2009, el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación presentó ante el H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos una iniciativa de Decreto para reformar, adicionar y derogar disposiciones de diversas Leyes, que tiene como objeto contar con una sola institución de Banca de Desarrollo empresarial, que en sus artículos transitorios menciona lo siguiente:
- La Secretaría de Economía, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, deberá llevar a cabo el proceso de desincorporación mediante la extinción del Fideicomiso de Fomento Minero.
 - El Fideicomiso a partir de sesenta días posteriores a la entrada en vigor del Decreto, no realizará ni adquirirá nuevos compromisos u operaciones de acuerdo con su objeto, salvo lo estrictamente indispensable para dar seguimiento, continuidad o finiquitar los asuntos pendientes.
 - El patrimonio del Fideicomiso de Fomento Minero será traspasado en su totalidad y a título gratuito, a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- b) Con fecha 28 de abril de 2009, se aprobó el decreto en el que se contempla la extinción del FIFOMI por el Senado de la República y fue enviado para su aprobación a la Cámara de Diputados, a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados este proceso se encuentra detenido.
- c) En relación con lo indicado anteriormente, el Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero, en su sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2009, aprobó a la administración del Fideicomiso realizar los trámites ante las instancias respectivas para llevar a cabo la transferencia de las acciones de las empresas Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y Baja Bulk Carriers, S.A., que son de su propiedad, al Servicio Geológico Mexicano (Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal), conforme a la normatividad aplicable, debiéndose formalizar y/o concretar dicha transferencia, una vez que el Congreso de la Unión emita resolución respecto a la extinción del FIFOMI.

26 Reclasificaciones a los estados financieros de 2009:

FIFOMI:

En atención a las recomendaciones hechas por la CNBV en su oficio No. 122-3/10142/2010 de fecha 13 de mayo de 2010 se realizaron las siguientes reclasificaciones:

- a) El Fondo Fijo de Caja que se encontraba en deudores diversos se reclasifico a “Caja”, por \$24,000.
- b) Depósitos en Garantía que se encontraban en deudores diversos se reclasificaron a “Otras Disponibilidades Restringidas” o “Dadas en Garantía” por \$72,550.

ESSA:

- a) Provisiones para Obligaciones Diversas que se encontraban en Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar se reclasificaron a “Partes Relacionadas” por \$40,000,000

27 Hechos relevantes:

Los hechos relevantes que tuvieron efecto en 2010 y 2009 fueron:

- a. Con fecha 29 de mayo de 2009, el Comité Técnico autorizó la venta de los derechos litigiosos, adjudicatarios, hipotecarios y derechos dudosos de cobro sobre créditos otorgados por el FIFOMI en años anteriores a las empresas que forman el Grupo Empresarial Agrofermex, conforme a la propuesta tercera que presentó Grupo Garlam, S.A. de C.V., mediante acuerdo No. 1073/FFM/V/09. FIFOMI firmó el contrato correspondiente con esta empresa el 23 de julio de 2009, definiéndose una contraprestación a favor del mismo por \$90,000,000 (Noventa millones de pesos) y que la empresa Grupo Garlam, S.A. de C.V. asumirá la responsabilidad laboral y administrativa de las empresas del Grupo Agrofermex.

Al 31 de diciembre de 2009, el pago de dicha contraprestación se registró como sigue:

- Registro de terreno en bienes adjudicados con un valor de \$50,000,000 (Cincuenta millones de pesos), ubicado en Lateral de la Autopista México-Puebla s/n, lote No.1 MZ. 110-A,Z, Col. Poblado de los Reyes y su Barrio Tecamachalco, Delegación Iztapalapa.
- Depósito en efectivo recibido por \$10,500,000 (Diez millones quinientos mil pesos).
- Registro en otros deudores de \$29,500,000 (Veintinueve millones quinientos mil pesos), con pago al vencimiento de 18 meses. En garantía del cumplimiento puntual y oportuno del pago existen 5 garantías hipotecarias como sigue:
 1. El bien inmueble identificado como parcela “102 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato.
 2. Una fracción del bien inmueble identificado como parcela “81 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato.
 3. El bien inmueble resultante de la fusión de una fracción de la parcela “73 Z-1 P1/2” y la parcela “74 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato.
 4. Bien inmueble identificado como lote L – X de la manzana 8 del fraccionamiento Parque Industrial Silao, (FIPASI), y
 5. Inmueble identificado como parcela 61Z-1 P1/2 del Ejido de Menores del Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con una valor comercial de \$8,899,000.
- b. El 12 de septiembre de 2008 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) expidió a favor de Exportadora de Sal, S. A. de C. V., el Título modificación de concesión para la operación de las instalaciones portuarias, de uso particular, en Chaparrito, puerto de Guerrero Negro, B.C.S y Morro Redondo, B.C. El título mencionado forma parte del Título de prórroga de concesión No. 1.01.06 emitido por la SCT en fecha 28 de abril de 2006.

En consecuencia, se considera solucionado a favor de Exportadora de Sal, S. A. de C. V. la ampliación de la Concesión Portuaria, con lo que se garantiza la continuidad de las operaciones y la conservación de la propiedad de las instalaciones portuarias de ESSA, durante la vigencia de la concesión y sus prórrogas.

28 Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2010

Los principales cambios y características de las nuevas Normas de Información Financiera que son aplicables al Fideicomiso a partir del 1 de enero de 2010, son los siguientes:

- NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” (Vigente a partir del 1 de enero de 2010)

Esta NIF requiere la presentación del Efectivo y equivalentes de efectivo en forma conjunta, antes su presentación era en forma separada. Para las inversiones disponibles a la vista (antes inversiones temporales a la vista) se considera que deben ser valores de disposición inmediata; por ejemplo, con vencimiento hasta de 3 meses a partir de su fecha de adquisición. Se definen los términos de; costo de adquisición, equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos, inversiones disponibles a la vista, valor neto de realización, valor nominal y valor razonable. La nueva presentación y revelación establecida por esta NIF será reconocida en manera retrospectiva.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.
México, D.F., a 25 de octubre de 2010.